



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 3 DIC 1993

Expte. N° 087/93

VISTO:

Que el suscrito deberá viajar a la ciudad de Buenos Aires a fin de asistir al Plenario del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), entre los días 6 al 9 de Diciembre del corriente año; y teniendo en cuenta que corresponde establecer el funcionario que tendrá a su cargo el despacho de Rectorado, durante esa ausencia,

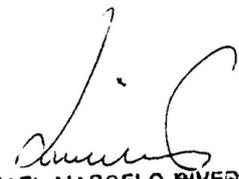
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 101 del Estatuto de la Universidad, asuma las funciones de Rector del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales Cr. Roque RUEDA, durante los días 6 al 9 de Diciembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




MELIDA PERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 6 82 - 93